



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA

PROVINCIA HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415



8010 37

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 241-2015-MDSJB/AYAC

San Juan Bautista, 20 de Julio del 2015.

VISTO:

El INFORME N° 088-2015-GM-MDSJB/AYAC, de Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, remitiendo el Informe de Liquidación Físico Financiero de la Obra *CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL JR. CONSTITUCION DEL SECTOR CAPILLAPATA DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO*", ejecutada en el Distrito de San Juan Bautista, del que solicita la aprobación resolutive a los documentos presentados por la Comisión de Liquidación; y,

CONSIDERANDO:

Que, según lo dispuesto en los Artículos 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680, "Ley de Reforma Constitucional", regula que la Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dentro de dicho contexto la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista ejerce sus funciones y materializa sus actos administrativos en observancia a la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, sus modificatorias Ley N° 28437, 28961, 29103, 29237 y 30055, y normas conexas de derecho público;

Que, conforme a lo dispuesto por las Normas de ejecución de Obras Públicas y de la Directiva de Liquidación de Obras de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista es necesaria y obligatoria la aprobación resolutive por la más alta autoridad de la entidad, de la Liquidación Físico Financiera en base al Informe de la Comisión que para el efecto se nominó;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 409-2010-MDSJB/AYAC, del 22 de setiembre del año 2010; se aprobó el presupuesto del expediente técnico de la Obra "CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL JR. CONSTITUCION DEL SECTOR CAPILLAPATA DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO", con código SNIP N° 131701; con un presupuesto de total de S/. 296,222.97 nuevos soles; y con plazo de ejecución real de 162 días calendarios, en 02 etapas;

Que, la Comisión de Liquidación de Obras nominada con Resolución de Alcaldía N° 234-2014-MDSJB/AYAC., de fecha 11/08/2014, ha revisado, evaluado e implementado el Informe de Liquidación Físico Financiera conforme a las disposiciones y requisitos que establecen las directivas internas y disposiciones vigentes para la transferencia de la obra;

Que, la Gerencia Municipal con Informe señalado en el Visto, da su conformidad y solicita la suscripción de la Resolución de Aprobación de la Liquidación Físico Financiera de la Obra en referencia, la misma que es necesario aprobar para concluir con el proceso administrativo y legal correspondiente a la conclusión de toda la obra, con el siguiente detalle:

V. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA OBRA:

El proyecto programado ha consistido en la construcción de una Infraestructura vial y peatonal de 225.00 ml, se ubica en el Jr. Constitución, constituye una vía principal, la misma que recorre longitudinalmente desde el Jr. Calvario hasta la Av. Brasil para llegar a la Asociación San Luis de Tinajeras y la Asociación Los Olivos, del Barrio de Acuchimay, consiste en:

ETAPA I:

- Pavimentación con concreto f 'c=210 Kg/cm2, con ancho de vía de 4.50m.





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA**
PROVINCIA HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO
Creado por Ley N° 13415



36

- Sardineles de concreto f 'c=140 Kg/cm2.
- Muro de contención de concreto f 'c=140 Kg/cm2.
- Graderías incluido cunetas y sardineles de 3.50m*4.00m.
- Cambio e Instalación de Tubería de agua PVC-SAP C-7.5 D=4".
- Cambio e Instalación de Tubería de alcantarillado por 8".

ETAPA II:

- Pavimentación con concreto f 'c=210 Kg/cm2, con un ancho de vía de 4.50m y 6.00m.
- Veredas de concreto f 'c=175 Kg/cm2, a ambos lados de la vía.
- Sardinell de concreto f 'c=175 Kg/cm2.
- Rampa de concreto f 'c=210 Kg/cm2.
- Señalización.
- Plan de Impacto Ambiental.

Presupuesto Valorizado de toda la obra: S/. 328,766.96.

VI. CARACTERÍSTICAS PRESUPUESTALES/FINANCIERAS

e) Resumen de Ejecución Presupuestal:

Año : 2010-2014
FTE FTO :

- 00 RECURSOS ORDINARIOS
- 07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL
- 018 CANON, SOBRE CANON, REGALIAS, PARTICIPACIONES Y RENTA DE ADUANAS

Función : 015 Transporte.
Programa : 036 Transporte urbano.
Sub Programa : 074 Vías urbanas
Proyecto : "CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL JR. CONSTITUCION DEL SECTOR CAPILLAPATA ALTA DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO"

Meta : SEC FUN (024-2010), (068-2011), (107-2012), (018-2013) Y (66-2014)

LIQUIDACION PRESUPUESTAL

Clasificado r	Detalle	EJECUCION POR AÑOS					Parcial
		2010	2011	2012	2013	2014	
2.6.2.3.2.4	Construcción por Administración directa-Personal	23,229.00	3,966.00	0.00	32,812.00	27,669.00	87,676.00
2.6.2.3.2.5	Construcción por Administración directa-Bienes	34,887.70	1,129.00	9,673.75	108,775.36	0.00	154,465.81
2.6.2.3.2.6	Construcción por Administración directa-Servicios	6,980.00	3,305.00	0.00	29,794.04	9,000.21	49,079.25
2.6.2.3.2.7	Construcción por Administración directa-Otros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.6.8.1.2.1	Elaboración de expediente técnico	4,000.00					4,000.00
TOTAL EJECUTADO		69,096.70	8,400.00	9,673.75	171,381.40	36,669.21	295,221.06





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA**
PROVINCIA HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO
Creado por Ley N° 13415



35

f) Resumen de Ejecución Financiera Patrimonial

LIQUIDACION PATRIMONIAL

Cta. PATRIMONIAL	DESCRIPCION	PARCIAL	IMPORTE
15.01	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS		291,221.06
1501.08	OTRAS ESTRUCTURAS		
1501.0802	INFRAESTRUCTURA VIAL		
1501.080202	Por Administración Directa-Personal	87,676.00	
1501.080203	Por Administración Directa-Bienes	154,465.81	
1501.080204	Por Administración Directa--Servicios	49,079.25	
1501.080205	Por Administración Directa-Otros	0.00	
15.05	ESTUDIOS Y PROYECTOS		4,000.00
15.0502	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	4,000.00	
SALDO DE ALMACEN			1,717.50
MONTO PARA REBAJA CONTABLE			293,503.56

Que, la presente Liquidación es de carácter total, en razón a que la obra ejecutada ha quedado apta para su puesta en servicio;

Que, de acuerdo a lo recomendado en la liquidación mencionada, corresponde Autorizar a la Oficina de Contabilidad efectúe la rebaja contable a la Sub Cuenta-OTRAS ESTRUCTURAS (Infraestructura Vial), considerando el monto de la reevaluación; a la Gerencia de Infraestructura Pública incluir en el Inventario Vial del Distrito para su mantenimiento permanente;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 43° y el inciso 6) del art. 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Liquidación Técnica Financiera de la Obra "CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL JR. CONSTITUCION DEL SECTOR CAPILLAPATA DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO", ejecutada por la modalidad de Administración Directa, en el ejercicio presupuestal de los años 2010 al 2014, de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, a la Oficina de Administración, Presupuesto y Contabilidad, a fin de realizar los registros contables de rebaja a la Cuenta EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS, Sub Cuenta OTRAS ESTRUCTURAS (INFRAESTRUCTURA VIAL), en lo que corresponda, para el período de inversiones del año 2010 al 2014 por el monto total de DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TRES CON 56/100 NUEVOS SOLES (S/. 293,503.56), del costo total de obra.

ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR a la Gerencia de Infraestructura Pública hacerse cargo de su administración, uso y mantenimiento incluyéndolo en el Inventario Vial del Distrito de San Juan Bautista.

ARTÍCULO CUARTO.- AUTORIZAR a la oficina de programación e inversiones (OPI) de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, para que realice el registro de la ficha SNIP N°14, consecuentemente el cierre correspondiente del proyecto en el SOSEM del Ministerio de Economía y Finanzas.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución a la Gerencia de Infraestructura Pública, Sub Gerencia de Supervisión y liquidación de obras y Gerencia de Administración y Finanzas para el cumplimiento de lo dispuesto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE

Vertical column of official stamps and signatures on the left margin, including Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura Pública, and Gerencia de Administración y Finanzas.

Official stamps and signature of the Mayor: **MED. MARDONIO GUILLÉN CANCHO ALCALDE**